



Cerro Sombrero, 23 de Marzo de 2015.-

RESOLUCION N° **020/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para entrevistar a postulantes del Cargo de Psicólogo(a) de la Escuela "Cerro Sombrero" Cerro Sombrero y, reunión con el Jefe de Gabinete de la Secretaria Ministerial Don Fernando Bahamondez para instrucción del Bono de Retiro Docente 2015.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JOSE LUIS MANCILLA PINTO**, Sostenedor de Educación de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 26 y 27 de Marzo de 2015, para realizar entrevistas a postulantes del Cargo de Psicólogo(a) de la Escuela "Cerro Sombrero" Cerro Sombrero y, reunión con el Jefe de Gabinete de la Secretaria Ministerial Don Fernando Bahamondez para instrucción del Bono de Retiro Docente 2015. Se trasladara por sus propios medios.

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
26	3	2015	50,578			50,578
27	3	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,809

FIRMA DEL INTERESADO-

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/